

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2450

Número de Repertorio: 5721

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Septiembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA DE NOMBRE Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2450 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312303876	NEVAREZ MUÑOZ JULAY LILIBETH	COMPRADOR
1303617839	ZAMBRANO BARREIRO ROSA YASMINA	VENDEDOR
1303777815	ALCIVAR MOREIRA WAGNER JACINTO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y VIVIENDA	3040225000	56462	ACLARATORIA DE NOMBRE Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACLARATORIA DE NOMBRE Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 14 septiembre 2023

Fecha generación: jueves, 14 septiembre 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 2 1 1 7 1 Z U H W H 5 1





Factura: 001-002-000081646



20231308001P02024



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308001P02024						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (10:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO BARREIRO ROSA YASMINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303617839	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	WINTON GREGORIO ALCIVAR MOREIRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

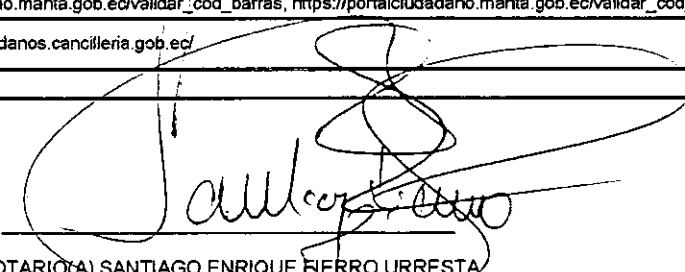
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308001P02024						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (10:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa						
Natural	ALCIVAR MOREIRA WAGNER JACINTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303777815	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	WINTON GREGORIO ALCIVAR MOREIRA						
Natural	ZAMBRANO BARREIRO ROSA YASMINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303617839	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	WINTON GREGORIO ALCIVAR MOREIRA						
A FAVOR DE													
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa						
Natural	NEVAREZ MUÑOZ JULAY LILIBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312303876	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)							
UBICACIÓN													
Provincia		Cantón		Parroquia									
MANABI		MANTA		MANTA									
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:													
OBJETO/OBSERVACIONES:													
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		26514.80											

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308001P02024
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (10:02) A
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://serviciosciudadanos.cancilleria.gob.ec/
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	001	P.02024
------	----	----	-----	---------

ACLARATORIA DE NOMBRES Y COMPRAVENTA

OTORGAN:

WAGNER JACINTO ALCIVAR MOREIRA Y ROSA YASMINA ZAMBRANO

BARREIRO.

A FAVOR DE:

JULAY LILIBETH NEVAREZ MUÑOZ.

CUANTIA: INDETERMINADA & USD \$ 18.000,00

AVALUO CATASTRAL: \$ 26.514,80 USD

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy martes doce de Septiembre del año dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece por una parte comparecen los cónyuges el señor **WAGNER JACINTO ALCIVAR MOREIRA** de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, tres, siete, siete, siete, ocho, uno guion cinco (130377781-5), y la señora **ROSA YASMINA ZAMBRANO BARREIRO**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, tres, seis, uno, siete, ocho, tres guion nueve (130361783-9), de estado civil casados entre sí, mayores de edad, radicados en New Jersey-Estados Unidos 4312 Grand Ave, North Bergen NJ 07047, teléfono 12015224816, email wayasaz6162@yahoo.com, debidamente representados por el señor **WINTON GREGORIO ALCIVAR MOREIRA** portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, uno, cuatro, seis, nueve, uno, nueve guion uno de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Portoviejo Ciudadela El Maestro, y Mercy Alava, y de paso por esta ciudad de manta, con número de celular 0986494635, representación que la justifica con el Poder General N. 1036-2022, el mismo que adjunta como documento habilitante, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se los denominará como "**LOS VENDEDORES**", y por otra parte comparece por sus propios derechos la

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



señora **JULAY LILIBETH NEVAREZ MUÑOZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, tres, cero, tres, ocho, siete guion seis (131230387-6), de estado civil soltera, con número de celular 0939590483, email julay_princess_17@hotmail.com, domiciliada en el cantón Chone, Ciudadela Bowen y de paso por esta ciudad de manta, y a quien en adelante se la podrá denominar simplemente como **"LA COMPRADORA"**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Portoviejo y Chone, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las ultimas elecciones, cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregará como habilitantes.- Advertidas que fueron las comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **ACLARATORIA DE NOMBRES Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, usted se servirá incorporar una más, en la que conste un Contrato de **ACLARATORIA DE NOMBRES Y COMPRAVENTA**, la misma que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen a efectos del presente Contrato de Compraventa, por una parte por una parte los cónyuges el señor **WAGNER JACINTO ALCIVAR MOREIRA** de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, tres, siete, siete, siete, ocho, uno guion cinco (130377781-5), y la señora **ROSA YASMINA ZAMBRANO BARREIRO**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, tres, seis, uno, siete, ocho, tres guion nueve (130361783-9), de estado civil casados entre sí, mayores de edad, radicados en New Jersey-Estados Unidos, mayores de edad, debidamente representados por el señor


WINTON GREGORIO ALCIVAR MOREIRA portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, uno, cuatro, seis, nueve, uno, nueve guion uno de estado civil casado, representación que la justifica con el Poder General N.º 1036-2022, el mismo que adjunta como documento habilitante, a quiénes llamaremos para los efectos de este contrato simplemente como **"LA PARTE VENDEDORA"**; y, por otra parte comparece por sus propios derechos la señora JULAY LILIBETH NEVAREZ MUÑOZ, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, tres, cero, tres, ocho, siete guion seis (131230387-6), de estado civil soltera, a quienes llamaremos para los efectos de éste contrato simplemente como **"LA COMPRADORA"**. Los comparecientes tienen amplia capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para la legal intervención en esta clase de actos o contratos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Los cónyuges el señor WAGNER JACINTO ALCIVAR MOREIRA y la señora ROSA YASMINA ZAMBRANO BARREIRO, son propietarios del Lote número 21 de la Manzana D, ubicado en la Lotización CUMBRE NORTE, de la Parroquia Urbana del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente: Calle pública, con 9 metros, 50 centímetros. Atrás: Calle pública y 8 metros, 80 centímetros. Derecho: Lote # 22 y 12 metros. Izquierdo: Lote número Veinte y con doce metros. Dicho bien inmueble fue adquirido a favor de los hoy vendedores mediante escritura de COMPRAVENTA celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el 05 de Febrero de 1987, e inscrito en el Registro de la propiedad del cantón Manta el 10 de Abril de 1987. Dicho Bien Inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: ACLARATORIA DE NOMBRE:** El señor WINTON GREGORIO ALCIVAR MOREIRA en su calidad de apoderado de la señora ROSA YASMINA ZAMBRANO BARREIRO tiene a bien aclarar que por error en la escritura de compraventa celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el 05 de Febrero de 1987, se hizo constar que los nombres de la comprador era YAZMINA ZAMBRANO BARREIRO cuando en realidad sus nombres completos son ROSA YASMINA ZAMBRANO BARREIRO, conforme consta en su pasaporte ecuatoriano y en el certificado de identidad emitido por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, cuyas copias están anexadas al documento escriturario aquí enunciado y que se adjuntan como documentos habilitantes de prueba, particular que se

tomará en cuenta al momento de inscripción de la presente escritura pública. **CUARTA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados y una vez aclarados los nombres de uno de los vendedores mediante el presente instrumento los cónyuges el señor **WAGNER JACINTO ALCIVAR MOREIRA** y la señora **ROSA YASMINA ZAMBRANO BARREIRO**, por medio de su apoderado, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **JULAY LILIBETH NEVAREZ MUÑOZ**, una vivienda terminada sobre el Lote número 21 de la Manzana D, ubicada en la Lotización CUMBRE NORTE, de la Parroquia Urbana del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente: Calle pública, con 9 metros, 50 centímetros. Atrás: Calle pública y 8 metros, 80 centímetros. Derecho: Lote # 22 y 12 metros. Izquierdo: Lote número Veinte y con doce metros. Área Total 108,00 m2. Por lo tanto los cónyuges el señor **WAGNER JACINTO ALCIVAR MOREIRA** y la señora **ROSA YASMINA ZAMBRANO BARREIRO** por medio de su apoderado transfieren a favor de la señora **JULAY LILIBETH NEVAREZ MUÑOZ**, el total dominio, uso, goce y posesión del bien descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio del enajenante le corresponde o pudiere corresponderle en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **QUINTA: PRECIO DE VENTA Y FORMA DE PAGO:** Aunque el Bien inmueble se encuentra valorado en **\$26.514,80 USD**, el precio real de la venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes por el bien inmueble materia de la venta es la suma de **\$18.000,00 USD**, valor que la parte compradora ha entregado ya por adelantado a la parte vendedora mediante varios pagos en efectivo con anterioridad a su entera satisfacción, por lo que renuncia a cualquier reclamo en lo posterior por este concepto o por lesión enorme.- **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.** - La parte vendedora declara que la venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto, en el estado en el que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbre activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquiriente, quién declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior la parte vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por evicción de conformidad con la Ley. **SEPTIMA: ACEPTACION Y**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000470652

Contribuyente
ALCIVAR MOREIRA WAGNER Y SRA.

Identificación
13xxxxxxxxx5

Control
000004300

Nro. Título
470652

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-09-11

Expiración

2023-10-11

Descripción

Año/Fecha	Período	Rubro	Detalles			Total
09-2023/10-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	Deuda	Abono Ant.		
			\$3.00	\$0.00		\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-09-11 14:25:03 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

**HOJA
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA N. **130146919-1**

APellidos y Nombres
**ALCIVAR MOREIRA
WINTON GREGORIO**

Lugar de Nacimiento
MANABI

FLAVIO ALFARO

Fecha de Nacimiento **1950-03-19**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**EUSTRALIA RAMONA
NEVAREZ ZAMBRANO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **Jubilado**

APellidos y Nombres del Padre **ALCIVAR WILFRIDO**

APellidos y Nombres de la Madre **MOREIRA ANGELA**

Lugar y Fecha de Expedición
**PORTOVIEJO
2014-11-13**

Fecha de Expiración
2024-11-13

V334414244

000768167

[Signature] *[Signature]*

Director General Firmante del Cedula

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles. **2 SEP 2024**
Manta, a

1 *[Signature]*
Ab. Santiago Fierro Ilresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301469191

Nombres del ciudadano: ALCIVAR MOREIRA WINTON GREGORIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NEVAREZ ZAMBRANO EUSTRALIA RAMONA

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 1974

Datos del Padre: ALCIVAR WILFRIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA ANGELA

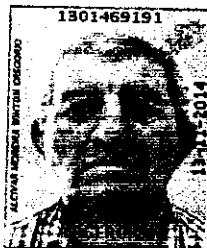
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 236-926-10681



236-926-10681

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA N° 131230387-6
APELLIDOS Y NOMBRES
**NEVAREZ MUÑOZ
JULAY LILIBETH**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
CHONE
CHONE**
FECHA DE NACIMIENTO: 1991-11-11
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **NEVAREZ ZAMBRANO OSCAR GAYETANO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MUÑOZ ZAMBRANO NANCY MARIA DE LA O**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO
2015-05-15**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-05-15**



 **CERTIFICADO de VOTACIÓN**
ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

**NEVAREZ MUÑOZ JULAY
LILIBETH** N° 55923166

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
CANTON: **CHONE**
PARROQUIA: **CHONE**
ZONA: **1**
JUNTA No. 0048 FEMENINO


CCN: 1312303876

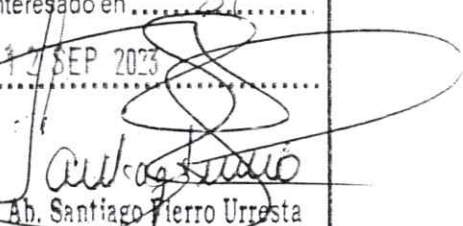
CIUDADANA O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

Betsabé Morillo S.
PRESIDENTA/E DE LA JRY

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a 12 SEP 2023


Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312303876

Nombres del ciudadano: NEVAREZ MUÑOZ JULAY LILIBETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: NEVAREZ ZAMBRANO OSCAR CAYETANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MUÑOZ ZAMBRANO NANCY MARIA DE LA O

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 235-926-10634



235-926-10634

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

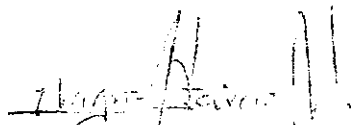
PODER GENERAL N° 1036 / 2022

Tomo . Página 1036

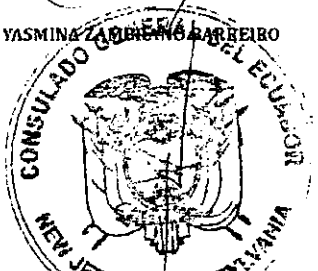


En la ciudad de NEWARK, ESTADO DE NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA el 23 de septiembre de 2022, ante mí, ALEXIS ULPiano VILLACRES GONZALEZ, CONSUL en esta ciudad, comparece **WAGNER JACINTO ALCIVAR MOREIRA, de nacionalidad ECUATORIANA, Cédula de ciudadanía número 1303777815 y ROSA YASMINA ZAMBRANO BARREIRO, de nacionalidad ECUATORIANA, Cédula de ciudadanía número 1303617839**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **WINTON GREGORIO ALCIVAR MOREIRA, de nacionalidad ECUATORIANA, Cédula de ciudadanía número 1301469191**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la

ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


WAGNER JACINTO ALCIVAR MOREIRA


ALEXIS ULPIANO VILLACRES GONZALEZ
CONSUL


ROSA YASMINA ZAMBUDIO BARREIRO


Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, el 23 de septiembre de 2022

ALEXIS ULPIANO VILLACRES GONZALEZ
CONSUL
Arancel Consular: 6.1
Valor: \$60.00



ONE TECHNICAL/TECHNICAL/OBSERVATIONS

 Σ 

A7102963



OBSERVATIONS: REFERENCE/OBSERVATIONS



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

AN920122



ENE/JAN 2026



P<ECUZAMBRANO<BARREIRO<<ROSA<YASMINA<<<<<<<<
A7826122<2ECU6107093F26011791303617839<<<<50

10/11/2020



Firmado electrónicamente por:
ALEXIS ULPIANO
VILLACRES
GONZALEZ

CONSULTA DE SERVICIOS CIUDADANOS



🏠 Servicios

SERVICIO - VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS NOTARIALES

Datos para consulta

Tipo de consulta : ☐ Por Nro. de Documento Notarial
☒ Por Código de Verificación

* Campo obligatorio

Código de verificación
*



Información del Documento Notarial

Documento Electrónico

Nro. Documento Notarial:	1036	Unidad Administrativa:	CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY
Fecha de Emisión:	2022-09-23	Signatario:	ALEXIS ULPIANO VILLACRES GONZALEZ
Acto Consular:	PODER GENERAL Y PRIMERA COPIA	Solicitante:	WAGNER JACINTO ALCIVAR MOREIRA
Tipo:	PODER GENERAL Y PRIMERA COPIA	Documento de identidad:	1303777815

[Visualizar Documento](#)

[Nueva búsqueda](#)

CONSULTA DE SERVICIOS CIUDADANA

Vista Previa Documento

X

Servicios

SERVICIO - VALIDACIÓN DE DO

Datos para consulta

Tipo de consulta ☐ Por Nro. de Documento Notarial
☐ Por Código de Verificación

* Campo obligatorio

Código de
verificación

Información del Documento Notarial

Documento Electrónico

Nro. Documento Notarial: 1036
Fecha de Emisión: 2022-09-23
Acto Consular: PODER GENERAL Y PRIMERA COPIA
Tipo: PODER GENERAL Y PRIMERA COPIA

Unidad Administrativa:
Signatario:
Solicitante: WAGNER JACINTO ALCIVAR MOREIRA
Documento de identidad: 1303777815

Visualizar
Documento

Nueva búsqueda

Términos y
Condiciones





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303777815

Nombres del ciudadano: ALCIVAR MOREIRA WAGNER JACINTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO BARREIRO ROSA YASMINA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 1987

Datos del Padre: ALCIVAR WILFRIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA ANGELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Wagner Jacinto Alcivar Moreira

N° de certificado: 234-926-10470



234-926-10470

Ing. Carlos Echeverría

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303617839

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO BARREIRO ROSA YASMINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALCIVAR MOREIRA WAGNER JACINTO

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 1987

Datos del Padre: ZAMBRANO CABAL JESUS SALVADOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BARREIRO RAMONA ITALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Rosa Zambrano

N° de certificado: 233-926-10574



233-926-10574

[Signature]

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

56462

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23022773
Certifico hasta el día 2023-08-17:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: lunes, 27 junio 2016

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: Compraventa relacionada con el Lote número 21 de la Manzana D, ubicado en la Lotización CUMBRE NORTE

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Lote número 21 de la Manzana D, ubicado en la Lotización CUMBRE NORTE, de la Parroquia Urbana del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: Calle pública, con 9 metros, 50 centímetros.

Atras: Calle pública y 8 metros, 80 centímetros.

Derecho: Lote # 22 y 12 metros.

Izquierdo: Lote número Veinte y con doce metros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	463 viernes, 10 abril 1987	1226	1227

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 10 abril 1987

Número de Inscripción : 463

Folio Inicial: 1226

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 714

Folio Final : 1227

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 febrero 1987

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con el Lote número 21 de la Manzana D, ubicado en la Lotización CUMBRE NORTE, de la Parroquia Urbana del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle pública, con 9 metros, 50 centímetros. POR ATRAS: Calle pública y 8 metros, 80 centímetros. POR EL COSTADO DERECHO: Lote # 22 y 12 metros, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el lote número veinte y con doce metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO BARREIRO YAZMINA	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	ALCIVAR MOREIRA WAGNER JACINTO	SOLTERO(A)	MANTA
	SOCIEDAD DIRECTORA DE LOS COLEGIOS SAN GABRIEL DE QUITO. SAN FELIPE DE RIOBAMBA Y RAFAEL BORJA DE CUENCA		MANTA

VENDEDOR

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-08-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALCIVAR MOREIRA WAGNER JACINTO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23022773 certifico hasta el día 2023-08-17, la Ficha Registral Número: 56462.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 3 5 1 9 7 E V R E H T

Página 2/2- Ficha nro 56462

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



COMPROBANTE DE PAGO



Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-04-02-25-000	108	\$ 23623.13

Dirección		Año	Control	N° Título
LOT. CUMBRE NORTE MZ D LOTE 21		2023	533828	619036

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
ALCIVAR MOREIRA WAGNER Y SRA. .	1303777815

Fecha de pago: 2023-01-31 08:23:17 - PUYA JENNIFFER
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	5.16	-0.46	4.70
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	0.60	-0.24	0.36
MEJORAS 2013	3.66	-1.46	2.20
MEJORAS 2014	3.85	-1.54	2.31
MEJORAS 2015	0.03	-0.01	0.02
MEJORAS 2016	2.77	-1.11	1.66
MEJORAS 2017	3.89	-1.56	2.33
MEJORAS 2018	4.42	-1.77	2.65
MEJORAS 2019	0.66	-0.26	0.40
MEJORAS 2020	14.49	-5.80	8.69
MEJORAS 2021	2.91	-1.16	1.75
MEJORAS 2022	0.83	-0.33	0.50
TASA DE SEGURIDAD	2.58	0.00	2.58
TOTAL A PAGAR			\$ 30.15
VALOR PAGADO			\$ 30.15
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT31644526648

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 092023-099824**

N° ELECTRÓNICO : 228678

Fecha: 2023-09-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-04-02-25-000

Ubicado en: LOT. CUMBRE NORTE MZ D LOTE 21

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 108 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1303777815	ALCIVAR MOREIRA WAGNER Y SRA.-
1303617839	ZAMBRANO BARREIRO-ROSA YAZMINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12.204.00

CONSTRUCCIÓN: 14.310.80

AVALÚO TOTAL: 26.514.80

SON: VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CATORCE DÓLARES 80/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



11007113KS5TVW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2023-09-08 08:24:47**

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/185176**
DE ALCABALAS

Fecha: 08/09/2023

Por: 344.69

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 08/09/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ALCIVAR MOREIRA WAGNER JACINTO**Identificación:** 1303777815**Teléfono:** NA**Correo:****Adquiriente-Comprador:** NEVAREZ MUÑOZ JULAY LILIBETH**Identificación:** 1312303876**Teléfono:** SD**Correo:** info@manta.gob.ec**Detalle:**

VE-751836

**PREDIO:** Fecha adquisición: 10/04/1987

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-04-02-25-000	26,514.80	108.00	LOT.CUMBRENORTEMZDLOTE21	26,514.80

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	265.15	0.00	0.00	265.15
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	79.54	0.00	0.00	79.54
Total=>		344.69	0.00	0.00	344.69

Saldo a Pagar

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-751836

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-751836

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2023/185176

TRANSACCIÓN: 001019/021825

FECHA: 2023-09-11

VALOR PAGADO: \$ 344.69

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2023/185176

APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA
DE ALCABALAS

\$ 79.54

T/2023/185176

\$ 265.15



N° 092023-100075

Manta, lunes 11 septiembre 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-04-02-25-000 perteneciente a ALCIVAR MOREIRA WAGNER Y SRA. con C.C. 1303777815 Y ZAMBRANO BARREIRO ROSA YAZMINA con C.C. 1303617839 ubicada en LOT. CUMBRE NORTE MZ D LOTE 21 BARRIO BARRIO LAS CUMBRES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$26,514.80 VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CATORCE DÓLARES 80/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$26,514.80 VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CATORCE DÓLARES 80/100.
NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1100963H3ODTZS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1100963H30DTZS

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1100963H30DTZS

NÚMERO: 092023-100075

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: ALCIVAR MOREIRA WAGNER JACINTO

CLAVE CATASTRAL: 3-04-02-25-000

FECHA DE SOLICITUD: 2023-09-11 12:10:06

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-12-31

[Ver certificado](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

N° 092023-100149

Manta, martes 12 septiembre 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALCIVAR MOREIRA WAGNER JACINTO** con cédula de ciudadanía No. **1303777815**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 12 octubre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1101037WKNW!QG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**HOJA
EN
BLANCO**



JURISDICCION.- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a los mutuos intereses de sus representados. Y para el caso de presentarse controversias en virtud del presente contrato, las partes declaran expresamente que se comprometen a solucionarlas de manera voluntaria y amigable entre sí; y, en caso de no llegar a solucionarlas de manera voluntaria se someten a la jurisdicción de los Jueces Competentes de la ciudad de Manta y al trámite de conformidad con la Ley. **OCTAVA.-**

FACULTAD PARA INSCRIBIR: La parte Vendedora faculta a la parte compradora para que solicite al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta la inscripción y anotaciones que por ley corresponden.- **NOVENA.-**

DECLARACIÓN DE LA PARTE COMPRADORA DE LICITUD DE FONDOS.-

La parte Compradora declara que los valores utilizados para la compra del bien inmueble antes descrito y que adquiere por intermedio de éste instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima, vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la parte compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- **DECIMA.- GASTOS:** Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas;** serán de cuenta de la parte compradora, a excepción del impuesto de plusvalía o utilidades **que será de cuenta de la parte vendedora.** De igual manera la parte compradora, declara que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.- **LA DE ESTILO:**

Anteponga y agregue Usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Firmado Abogado JORGE GUANOLUISA G. Matrícula número 13-1992-33 DEL FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la

ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria; conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fé.-


WINTON GREGORIO ALCIVAR MOREIRA
C.C.# 130146919-1

**APODERADO DE LOS SEÑORES WAGNER JACINTO ALCIVAR MOREIRA
Y ROSA YASMINA ZAMBRANO BARREIRO**

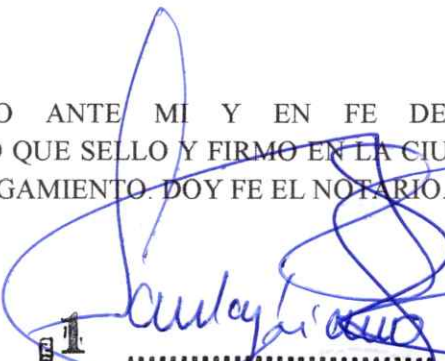

JULAY LILIBETH NEVAREZ MUÑOZ
C.C.# 131230387-6




AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. - ESC N°. 2023-13-08-001-P.02024.




.....
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA